

**SALTILLO**

Procedimiento Para remodelación

Código: DSP-PR-DEP-09

Emisión: 09/04/2023

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Panteones

Manual de Procedimientos Para remodelación

AUTORIZACIONES

Elaboró

:

C.P. Juan Antonio
Martínez González
Subdirector de Panteones



Revisó:

Ing. Miguel Ángel
Rodríguez Salas
Coordinador de Calidad
Contraloría Municipal



Autoriz

ó:

Lic. Alejandro Hassaf
Tobías
Director de Servicios Públicos



Sello

**MUNICIPIO DE
SALTILLO, COAH.****CONTRALORIA
MUNICIPAL**



SALTILLO

Procedimiento Para remodelación

Código: DSP-PR-DEP-09

Emisión: 09/04/2023

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Panteones

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3
4. Definiciones	3, 4
5. Políticas y Lineamientos	5
6. Desarrollo/Procedimiento	5
7. Diagrama de Flujo	6
8. Riesgos Inherentes	7, 8
9. Registros	8
10. Formatos e Instructivos	9
11. Marco Juridico/Referencias	9
12. Control de Cambios	9



**SALTILLO**

Procedimiento Para remodelación

Código: DSP-PR-DEP-09

Emisión: 09/04/2023

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Panteones

Reconocer, supervisar y delimitar el área de remodelación para que no afecte a lotes colindantes.

2. ALCANCE.

Este procedimiento aplica al personal del departamento de panteones, respecto a los servicios de inhumación, exhumación y mantenimiento de los panteones San Esteban, De Dolores y La Paz.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Director de Servicios Públicos	3.1.1 Autorizar este procedimiento y asegurar su cumplimiento. 3.1.2 Autorizar y/o dar visto bueno a los manuales de procedimientos que le corresponden.
3.2	Subdirector de Panteones	Asegurar sea administrado de manera eficiente los recursos materiales, financieros y humanos de departamento.
3.3	Secretaria	Atender a los dolientes en los tramites de los servicios solicitados y archivo de expedientes.
3.4	Panteoneros	Atender y dar cumplimiento a las tareas asignadas en materia de inhumación, exhumación, mantenimiento o limpieza de los panteones en los términos del presente procedimiento.

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	Dirección	La Dirección de Servicios Públicos
4.2	Administrador	El subdirector de los Panteones Municipales
4.3	Cementerio o Panteón	El lugar destinado a recibir y alojar los cadáveres, restos humanos, restos humanos áridos y cremados.
4.4	Cadáver	Cuerpo humano en el que se haya comprobado la pérdida de la vida.
4.5	Cremación	Proceso de incineración de cadáver, restos humanos o restos humanos áridos
4.6	Certificado de Defunción	Es el documento expedido por profesionales de la medicina o personas acreditadas por la autoridad



**SALTILLO**

Procedimiento Para remodelación

Código: DSP-PR-DEP-09

Emisión: 09/04/2023

Última Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Panteones

		sanitaria competente, una vez comprobado el fallecimiento o muerte fetal y determinadas sus causas, según el artículo 391 de la Ley General de Salud.
4.7	Exhumación	La extracción de un cadáver sepultado.
4.8	Fosa o Tumba	La excavación en el terreno de un cementerio horizontal destinada a la inhumación de cadáveres.
4.9	Fosa Común	Lugar destinado para la inhumación de cadáveres y restos humanos no identificados.
4.10	Inhumar	Sepultar un cadáver.
4.11	Gaveta	El espacio construido dentro de una cripta o cementerio vertical, destinado al depósito de cadáveres.
4.12	Quinquenio	Renta de fosa para la inhumación de un cadáver por un plazo de 5 años renovables, de acuerdo con el monto establecido por la ley de Ingresos.
4.13	Reinhumar	Volver a sepultar restos humanos o restos humanos áridos.
4.14	Restos humanos áridos	La osamenta remanente de un cadáver como resultado del proceso natural de descomposición.
4.15	Restos humanos cremados	Las cenizas resultantes de la cremación de un cadáver, restos humanos o restos humanos áridos.
4.16	Restos humanos cumplidos	Los que se quedan de un cadáver al cabo del plazo que señala la temporalidad mínima.

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

- 5.1 Se deberá estar al corriente en el pago de quinquenio o en su caso deberá estar actualizado el título de propiedad.
- 5.2 Sólo podrá hacer trámite el titular de dicha propiedad presentando el título original y credencial de elector del mismo.

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.



**SALTILLO**

Procedimiento Para remodelación

Código: DSP-PR-DEP-09

Emisión: 09/04/2023

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Panteones

Act. Núm.	Responsabl e (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 presenta titulo	Ciudadano	Presentar título actualizado o quinquenio al corriente. - En el caso de que el titular ya haya fallecido se deberá actualizar el título mediante acta fuera de protocolo notariada. - En el caso de ser quinquenio, se deberá estar al corriente con los pagos de la renta.	Título
2 Efectúa búsqueda en base de datos	Subdirecto r y secretaria	Realiza búsqueda en base de datos para saber ubicación exacta.	
3 Verificaci ón física de fosa	Subdirecto r y secretaria	Verifica físicamente la fosa para corroborar ubicación, tener medidas de la fosa y poder delimitar el servicio de remodelación sin que afecte a otros lotes colindantes.	
4 Efectúa cobro	Subdirecto r y secretaria	Realiza cobro mediante recibo provisional, los servicios requeridos	Recibo
5 Entrega recibo	Subdirecto r y secretaria	Entrega recibo provisional al ciudadano y se le hace mención del cambio de dicho recibo a partir del 3er día. Se da por concluido el trámite. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Recibo

7. DIAGRAMA DE FLUJO.





SALTILLO

Procedimiento Para remodelación

Código: DSP-PR-DEP-09

Emisión: 09/04/2023

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Panteones

Remodelación

Ciudadano

Subdirector y/o Secretaria

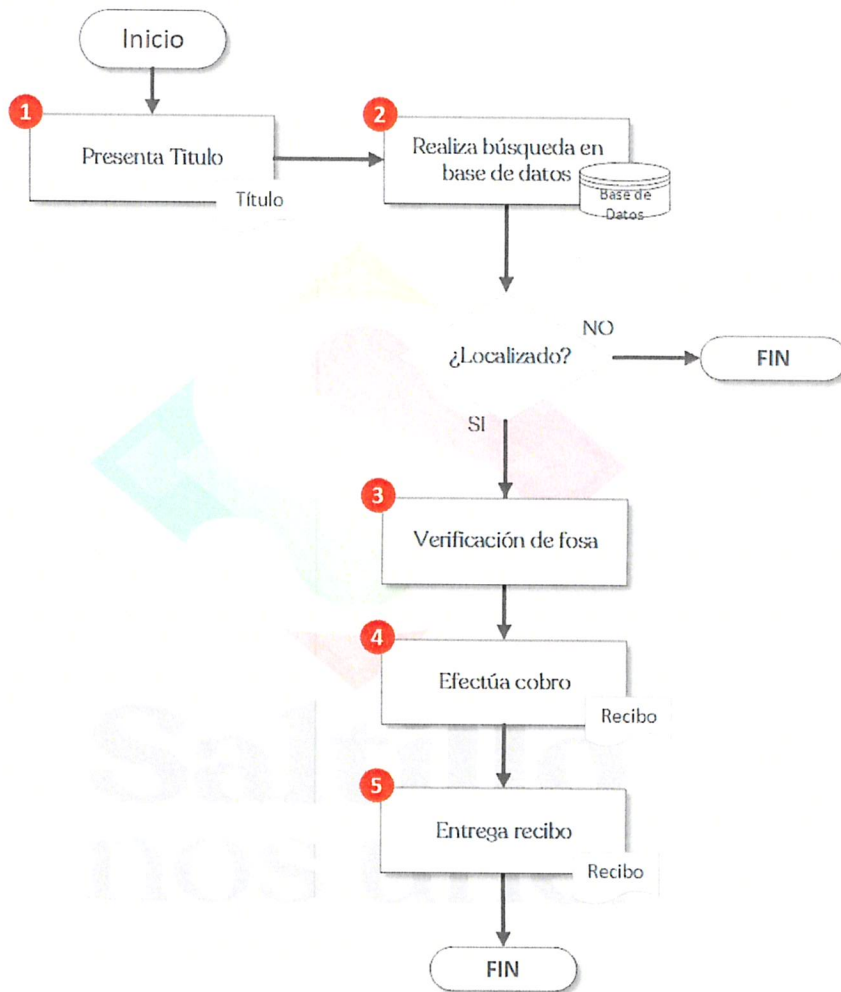


DIAGRAMA DE FLUJO

8. RIESGOS INHERENTES.



**SALTILLO**

Procedimiento Para remodelación

Código: DSP-PR-DEP-09

Emisión: 09/04/2023

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Panteones

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
REMODELACION EXCEDENTE AL PERMITIDO	EL CIUDADANO HIZO CASO OMISO A LAS MEDIDAS QUE LE MARCO EL SUPERVISOR	SE HABLA CON EL CIUDADANO Y SE CORRIGUEN LAS MEDIDAS DE CONSTRUCCION DE BANQUETAS	SUBDIRECTOR/ SECRETARIA	MISMO DIA	AL MOMENTO DEL SERVICIO	EL SUPERVISOR TIENE QUE CHECAR LAS MEDIDAS, ANTES DE REALIZAR EL TRAMITE Y ENTREGAR EL RECIBO PROVISIONAL
EL CIUDADANO CONSTRUYO BANQUETA	EL CONTRIBUYENTE SOLICITO PERMISO DE REMODELACION PENSANDO QUE TAMBIEN ABARCARIA LA CONSTRUCCION DE BANQUETA	SE HABLA CON CONTRIBUYENTE PARA HACER DEL CONOCIMIENTO QUE CADA TIPO DE CONSTRUCCION ES DIFERENTE Y TAMBIEN VARIA EL COSTO. SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE TIENE QUE PAGAR EL PERMISO POR LA CONSTRUCCION DE BANQUETA	SUBDIRECTOR /SECRETARIA	MISMO DIA	AL MOMENTO DEL SERVICIO	SE CHECA EL PERMISO OTORGADO HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE CADA TIPO DE CONTRUCCION VARIA EL COSTO
EL CIUDADANO CONTRUYO GAVETAS EN LUGAR DE ENLOZADO	EL CIUDADANO OMITE LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAS QUE LE PROPORCIONA EL SUPERVISOR PARA LA CONSTRUCCION	SE HABLA CON EL CIUDADANO SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE LE DIERON PARA LA REMODELACION SE HACE LA CORRECCION DE LAS MEDIDAS EN LA CONSTRUCCION O SE PAGA POR LA CONSTRUCCION DE GAVETAS	SUBDIRECTOR /SECRETARIA	MISMO DIA	AL MOMENTO DEL SERVICIO	SE CHECA QUE SOLO SEA A LA ALTURA DE 1 BLOCK, EL EXCESO DE MEDIDAS SE TENDRIA QUE PAGAR COMO CONSTRUCCION DE GAVETA

9. REGISTROS.



**SALTILLO**

Procedimiento Para remodelación

Código: DSP-PR-DEP-09

Emisión: 09/04/2023

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Panteones

Código	Nombre
DSP-FO-DEP-01	Registro de inhumación en renta a quinquenio.
DSP-FO-DEP-02	Registro de inhumación en propiedad.
DSP-DOC-DEP-01	Constancia de propiedad.
DSP-DOC-DEP-02	Constancia de uso.
DSP-DOC-DEP-03	Constancia de inhumación.

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
N/A	

11. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
s/c	Reglamento de Panteones para el Municipio de Saltillo, Coahuila

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	09/04/2023	-	Emisión

